

Estoy en un fichero de morosos por una deuda que no es mía ¿Qué puedo hacer?

El titular de los datos puede ejercitar su derecho de cancelación o rectificación de sus datos personales mediante escrito dirigido al responsable del fichero de la entidad de que se trate. Para que le inscriban en un registro de morosos no es necesario que le hayan reclamado judicialmente la deuda, sin perjuicio del retraso en el pago y de las gestiones previas por parte del acreedor para poder cobrar lo que se le debe. Eso sí, la entidad gestora del fichero debe notificarle que ha sido incluido en éste, con el fin de que usted tenga conocimiento del hecho y pueda solicitar la cancelación. ¿Qué ocurre si me han incluido en un fichero de morosos por una deuda que no es mía? Sepa que puede ejercitar su **derecho de cancelación o rectificación de sus datos personales** mediante escrito dirigido al responsable del fichero de la entidad de que se trate. El ejercicio del derecho de cancelación o rectificación es personalísimo, lo que significa que el titular de los datos personalmente deberá dirigirse a dicha entidad, salvo poder expreso y por escrito del titular de los datos y fotocopia de los dos DNI (del titular de los datos y su representante) utilizando cualquier medio que permita acreditar el envío y la recogida de su solicitud (fax, burofax, correo ordinario, certificado o no, e-mail...), para el ejercicio de sus derechos, acompañando copia de su D.N.I. Puede sustituirse la presentación del documento de identidad por el uso de la firma electrónica identificativa ¿Y si no me contestan? ¿puedo reclamar a la Agencia de Protección de Datos? Si en el **plazo de 10 días hábiles** no recibe contestación o esta es insatisfactoria, **puede reclamar** ante la Agencia Española de Protección de Datos, acompañando la documentación acreditativa de haber solicitado la cancelación de datos ante la entidad que se trate. **Atención.** La cancelación de datos no debe confundirse con **la solicitud de baja de un servicio contratado** o con la devolución de copias de documentos o contratos, que no es materia de protección de datos. En consecuencia, el titular de los datos deberá dirigirse a la empresa u Organismo responsable solicitándole el derecho de cancelación **Daños y perjuicios** Recuerde que usted tiene derecho a ser informado de su inclusión en el fichero y a que se cancelen sus datos en los términos indicados. Si el responsable del fichero no cumplió la normativa en estos puntos y usted sufrió algún perjuicio como consecuencia de estar sus datos en él, reclámele una indemnización que le compense los daños sufridos. **Puede ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que pueda tener al respecto.** M. Romero Consultores Consultoria de Empresas Marqués de la Ensenada, 2 1º D 18004 Granada Telf.: 958 259 704 Fax.: 958 254 907 asesoria@mromeroconsultores.es www.mromeroconsultores.es